



SELO QVARTO, VERA  
MARAVEDIS, AÑO DE  
SETECIENTOS Y SE  
NTA Y TRES.

han conuenido cinco Cavalleros Capitulares, y teniéndolo presente  
el Causa número, y que la materia que se trata deve ser con toda  
reflexion su determinacion mediante la responsabilidad que  
resulta a cada uno. Suplico al Señor Alcalde Mayor que  
previde este Causa mande citar a un Contrah. para el dia  
juves onra del Cort. afin de aprovar esas fianças, con  
atencion a lo que urge la materia de esta diligencia, con apen  
civimiento que el que no asista, le parará el mismo pen  
juves que si conuerriera, y baxo la multa que sus<sup>ria</sup>. ten  
gaxon conveniente; Todo por Dho S. Alcalde Mayor la  
Sup. de la Ciudad, ofuio daria la provid. conveniente  
En los números terminos que se pedia.

Testimonio de  
D. Salvador Vinader, Regidor suplico a la Ciud.  
de suya mandan se le de testimonio del Acuerdo que se ayó  
al Mem. presentado en diez y nueve del mes de Julio por D.  
Juan Garcia Penafiel, Dep. del Ponto, ofuendo las fianças;  
y el celebrado en este dia sobre su aprovacion; Y Acordó se  
le de guardando el estilo.

Entio el Señor D. Diego Pareja, Regidor.

Hize relacion de la citacion mandada hacer a este